



**R- DNAT - 2018 – 0298**  
**Salta, 05 de abril de 2018**  
**EXPEDIENTE N° 10.238/2014**

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la equiparación de la asignatura Estadística plan 2003, con miras a la obtención del reconocimiento total de la asignatura Estadística y Diseño Experimental Plan 2013 de la Carrera Ingeniería Agronómica, que se dicta en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 199, obra acta elevada por la Lic. Silvia Susana Sühling, donde informa que el estudiante José Mauricio Cortez LU: 408.904, rindió los temas faltantes para obtener la equiparación total entre Estadística de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2003 y Estadística y Diseño Experimental de la misma carrera plan 2013.

Que, el marco normativo corresponde a la resolución CDNAT-2013-0717, que establece los temas faltantes que deben cumplir los alumnos para acceder a la equiparación total, como asimismo el procedimiento a seguir en el artículo tercero.

Que a fs. 201, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el alumno elevado registra aprobación de Estadística (plan 2003), lo que correspondería el otorgamiento de la equiparación total de Estadística y Diseño Experimental (plan 2013).

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: OTORGAR** a favor del alumno José Mauricio Cortez LU: 408.904 de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, equiparación total en la asignatura Estadística y Diseño Experimental, en virtud de haber aprobado los contenidos fijados en Resolución CDNAT-2013-0717, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería Agronómica Plan 2003		Ingeniería Agronómica Plan 2013
Estadística nota: 8 (ocho) a fs. 200	por	ESTADÍSTICA Y DISEÑO
Mas temas faltantes nota: 4 (cuatro) a fs. 199		EXPERIMENTAL: nota 6 (seis)

**ARTICULO 2º: DEJAR DEBIDAMENTE ESTALECIDO** que la nota final otorgada en la asignatura Estadística y Diseño Experimental, de la carrera Ingeniería Agronómica - Plan 2013, se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

**ARTICULO 3º: HAGASE** saber a quien corresponda, alumnos, y siga a Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc.

DRA. DORA ANA DAVIES  
 SECRETARÍA ACADEMICA  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2018-0298

ING. CARLOS A. HERRANDO  
 VICE- D E C A N O  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES